

4343

SIXTO

Quito, 28 de enero del 2011

Señora Abog.
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Quito.-

31 ENE. 2011

CAU

junto

ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

Anexo 16440

PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **INTEGRAL SOLUTIONS S.A.**, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, en el cual se promulgó la reforma a la Ley de Compañías, cuyo artículo 6to., letra h) establece la obligación de que las empresas extranjeras que sean socias o accionistas de una empresa ecuatoriana deberán presentar a la compañía un certificado de existencia legal y su nómina de accionistas y en concordancia con lo dispuesto en el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que Cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre de 2009, sírvase encontrar adjunto formularios con la nómina de accionistas correspondientes a las compañías extranjeras que son accionistas de la compañía que represento, por el período 2010.

Esta compañía extranera es:

PAN ANDEAN LLC
RETAIL & COLLECTION SOLUTIONS INC

Documentos de dos socios
extranjeros registrados
en el tesorero

De esta manera mi representada ha satisfecho la obligación legal emanada de los antes citados cuerpos normativos.

Muy atentamente,

21 Feb 2011

Percy Arturo Cáceres Núñez
Gerente General
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

1711630051